



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Octubre de 1974.-

853/74

Exptes. Nos. 50.023/74, 50.026/74, 50.028/74, 50.030/74, 50.032/74;
50.027/74; 50.024/74, 50.025/74, 50.029/74, 50.034/74, 50.035/74,
50.036/74, 50.037/74, 50.038/74 y 50.033/74.

VISTO:

Las actuaciones de los expedientes de la referencia por las cuales el Consejo de Investigación de esta Universidad eleva dictamen con relación a los resultados del llamado a concurso para el otorgamiento de Becas de iniciación en la investigación, de perfeccionamiento en la investigación y para investigadores formados; teniendo en cuenta lo establecido en el punto 45), capítulo VIII, de la resolución N° 795/74 por la que instituye un sistema de becas de investigación para graduados en Universidades Argentinas; atento a lo dispuesto mediante las resoluciones Nos. 796, 797 y 798/74 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar cinco (5) becas de iniciación a la investigación, por el término de un (1) año y a partir de la fecha que en cada caso se consigna, por un monto de \$ 2.500,00 mensuales cada una, más los adicionales que correspondan de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2° de la resolución N° 796/74, a los siguientes graduados:

-Dr. Miguel Angel PLAZA, L.E.N° 7.258.728, a partir del 1° de Agosto de 1974. /
Tema de la investigación: NUTRICION. Director de Trabajo: Dr. Arturo OÑATIVIA.
Lugar de Trabajo: Instituto de Ciencias de la Nutrición. Expte.N° 50.023/74.

-Lic. Hilda Susana MALANCA SOTERAS, L.C.N° 5.891.057, a partir del 1° de Noviembre de 1974. Tema de la investigación: ESTRATIGRAFIA Y PALEONTOLOGIA DE LA CUENCA ORDOVICICA DEL NOA. Director de Trabajo: Lic. Juan Luis A. BENEDETTO. Lugar de Trabajo: Departamento de Ciencias Naturales. Expte.N° 50.026/74.

-Ing°. Marta Hilda GOMEZ, L.C.N° 5.723.031, a partir del 1° de Noviembre de / 1974. Tema de la investigación: ALIMENTOS PROTEICOS DE BAJO COSTO. Director de Trabajo: Ing°. Pérez FELIPOFF. Lugar de Trabajo: Departamento de Ciencias Tecnológicas. Expte.N° 50.028/74.

-Ing°.Qco. Juan Carlos RAMIREZ, L.E.N° 7.261.706, a partir del 1° de Noviembre de 1974. Tema de la investigación: DISEÑO, CONSTRUCCION y MONTAJE DE UN PLATO GRANULADOR. Director de Trabajo: Ing°.Qco. Julián Enrique FINETTI. Lugar de Trabajo: Departamento de Ciencias Tecnológicas. Expte.N° 50.030/74.

-Prof. Hugo Alberto ARIS, L.E.N° 8.708.285, desde el 1° de Febrero de 1975, Te-



Universidad Nacional de Salta

853/74

Exptes.Nos. 50.023/74, 50.026/74, 50.028/74, 50.030/74, 50.032/74;
50.027/74; 50.024/74, 50.025/74, 50.029/74, 50.034/74, 50.035/74,
50.036/74, 50.037/74, 50.038/74 y 50.033/74.

ma de la investigación: OPTICA APLICADA, Director de Trabajo: Dr. Mario GARAVAGLIA. Lugar de Trabajo: Departamento de Física de la Facultad de Ciencias / Exactas de la Universidad Nacional de la Plata. Expte.N° 50.032/74.

ARTICULO 2°.- Otorgar una (1) beca de perfeccionamiento en la investigación, a partir del 1° de Noviembre de 1974 y por el término de un (1) año, por un monto de \$ 3.100,00 mensuales más los adicionales que correspondan de acuerdo a lo / estipulado en el artículo 2° de la resolución N° 796/74, a la Lic. Norma Alicia ORCE de CUTTICA, L.C.N° 4.221.607. Tema de la investigación: ESTUDIO SEDIMENTOLOGICO DE LA CUENCA ANDINA EN EL NOA. Y SU APLICACION AL DESARROLLO DE LA ZONA. Director de Trabajo: Dr. Arturo CASTAÑOS ICHAZO. Lugar de Trabajo: Departamento de Ciencias Naturales. Expte.N° 50.027/74.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que los profesionales beneficiados por las becas otorgadas mediante los artículos 1° y 2°, quedan sujetos a las disposiciones señaladas por resolución N° 795/74.

ARTICULO 4°.- Otorgar ocho (8) becas de iniciación en la investigación por el término de un (1) año y a partir de la fecha que en cada caso se consigna, por un monto de \$ 1.600,00 mensuales cada una, más los adicionales que correspondan de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2° de la resolución N° 798/74, a los siguientes graduados:

-Bioq. Carlos Mariano SOLA ALSINA, L.E.N° 8.174.167, a partir del 1° de Agosto de 1974. Tema de la investigación: INVESTIGACION DE ENTEROBACTERIAS PATOGENAS PARA EL HOMBRE. Director de Trabajo: Dr. Miguel Ignacio RIBA. Lugar de Trabajo: Instituto de Ciencias de la Nutrición. Expte.N° 50.024/74.

-Bioq. Nélide Juana MOLINA, L.C.N° 5.152.132, a partir del 1° de Agosto de / 1974. Tema de la investigación: INVESTIGACION DE ENTEROBACTERIAS PATOGENAS PARA EL HOMBRE. Director de Trabajo: Dr. Miguel Ignacio RIBA. Lugar de Trabajo: Instituto de Ciencias de la Nutrición. Expte.N° 50.025/74.

-Ing°.Qco. René Osbaldo BELLO, L.E.N° 7.258.612, a partir del 1° de Noviembre de 1974. Tema de la investigación:OXIDACION CATALITICA DE HIDROCARBUROS C4. / Director de Trabajo: Ing°. Oscar Daniel QUIROGA. Lugar de Trabajo: Departamento de Ciencias Tecnológicas. Expte. N° 50.029/74.

-Sra. Daniela BARGARDI de ARROYO, L.C.N° 3.762.552, a partir del 1° de Noviembre de 1974. Tema de la investigación: IDEOLOGIAS SUBYACENTES EN EL PENSAMIENTO SOCIOLOGICO LATINOAMERICANO ACTUAL. ANALISIS FILOSOFICO CRITICO Y CONTRIBUCION A LA CONSTITUCION DE UN PENSAMIENTO ARGENTINO-LATINOAMERICANO LIBERADOR. Director de Trabajo. Lic. Manuel Ignacio SANTOS. Lugar de Trabajo: Departamento de Humanidades. Expte.N° 50.034/74.

-Cont. Raúl Eduardo PAESANI, L.E.N° 8.376.731, a partir del 1° de Octubre de /



853/74

Exptes.Nos. 50.023/74, 50.026/74, 50.028/74, 50.030/74, 50.032/74;
50.027/74; 50.024/74, 50.025/74, 50.029/74, 50.034/74, 50.035/74;
50.036/74, 50.037/74, 50.038/74 y 50.033/74.

1974. Tema de la investigación: CANON DE RIEGO. Director de Trabajo: Dr. Holver MARTINEZ BORELLI. Lugar de Trabajo: Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Expte.N° 50.035/74.

-Cont. Juan José FERNANDEZ, L.E.N° 7.850.951, a partir del 1° de Octubre de / 1974. Tema de la investigación: CANON DE RIEGO. Director de Trabajo: Dr. Holver MARTINEZ BORELLI. Lugar de Trabajo: Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Expte.N° 50.036/74.

-Prof. Ana Zulma MARINARO de VIÑALS, L.C.N° 3.689,382, a partir del 1° de Noviembre de 1974. Tema de la Investigación: EL ENFOQUE DESARROLLISTA EN EL PLANEAMIENTO EDUCACIONAL: APORTES PARA LA PLANIFICACION REGIONAL DE LA EDUCACION. Director de Trabajo. Prof. Sara Regina MORGENSTERN de FINKEL. Lugar de Trabajo: / Departamento de Ciencias de la Educación e Instituto de Desarrollo Regional. / Expte.N° 50.037/74.

-Prof. Lucía del Valle FERNANDEZ, L.C.N° 4.980.050, a partir del 1° de Noviembre de 1974. Tema de la investigación: EL ENFOQUE DESARROLLISTA EN EL PLANEAMIENTO EDUCACIONAL: APORTES PARA LA PLANIFICACION REGIONAL DE LA EDUCACION. Director de Trabajo: Prof. Sara Regina MORGENSTERN de FINKEL. Lugar de Trabajo: Departamento de Ciencias de la Educación e Instituto de Desarrollo Regional. Expte.N° 50.038/74.

ARTICULO 5°.- Otorgar una (1) beca de perfeccionamiento en la investigación a partir del 1° de Noviembre de 1974 y por el término de un (1) año, por un monto de \$ 2.000,00 mensuales, más los adicionales que correspondan de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2° de la resolución N° 798/74, a la Asis.Soc. Helena OLIVER, L.C.N° 4.704.542. Tema de la investigación RECUPERACION DE LA LENGUA INDIGENA, POSIBILIDADES DE ALFABETIZACION BILINGUE. Director de Trabajo: / Prof. María E. SALEME de BURNICHON. Lugar de Trabajo: Comunidades Indígenas de Rivadavia, Provincia de Salta. Expte.N° 50.033/74.

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que los profesionales beneficiados por las becas otorgadas mediante los artículos 4° y 5°, quedan sujetos a las disposiciones señaladas por resolución N° 795/74 con las excepciones indicadas en el artículo 3° de la resolución N° 797/74.

ARTICULO 7° - Imputar el costo total de las becas otorgadas por la presente resolución en la partida 31) 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio, Programa N° 577- Investigación Científica y Técnica, con excepción de la beca concedida por el artículo 1° al Prof. Hugo Alberto ARIS, la que se imputará a idéntica partida y programa por el ejercicio 1975, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de la / Ley de Contabilidad de la Nación y atento a la fecha de iniciación de cada beca de investigación.

ARTICULO 8°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR